

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 140 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 08 de junio del 2012

**Visto** la Hoja de Ruta Nº 17895 de fecha 05 de Junio del 2012 de la Secretaría General, mediante el cual Autoriza la realización de Proceso para la Contratación Administrativa CAS, para la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT- DAG, Y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Presidencia Nº 032-2012-CONCYTEC-P, de fecha 06 de febrero del 2012, se aprobó la Directiva Nº 003-2012-CONCYTEC-OGA, para convocar, Seleccionar y Contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia Nº 034-2012-CONCYTEC-P, de fecha 08 de febrero del 2012, se aprobó la Escala de Honorarios y los requisitos mínimos para acceder a los Contratos Administrativos de Servicios – CAS para el presente año;

Que, por el documento del Visto, el Secretario General aprueba el requerimiento para la contratación de un Profesional con Grado de Bachiller, para la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT -DAG, señalando que el servicio bajo la modalidad CAS, para que preste servicios, conforme a los requerimientos y términos de referencia que presenta el área usuaria;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 264-2012-CCP de fecha 04.06.2012, mediante el cual autoriza la programación presupuestaria para la realización del presente proceso;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación del Acto Administrativo que regirá el proceso de selección y evaluación, así como la designación del Comité de Selección , que llevará a cabo el proceso de selección y evaluación, para el personal CAS, conforme a las normas legales vigentes;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28613, así como por el Decreto Supremo Nº 029-2007-ED;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO**.- **Aprobar** la Convocatoria para el Proceso CAS Nº 010-2012-CONCYTEC-OGA, para la Contratación Administrativa de Servicios CAS, de un Profesional con Grado de Bachiller, para la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT-DAG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la selección de postulantes y estará integrado por:

Sr. Miguel Pazos García Mag. Gianine Tejada Salinas Lic. Mariví Hidalgo Vargas Presidente, Miembro. Miembro.



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 140 2012-CONCYTEC-P

ARTÍCULO TERCERO.- Designar como Miembro Suplente para el reemplazo caso de inasistencia de alguno de los miembros del Comité a la Eco. Aida Salas Gamarra, quien con su participación completará el quórum reglamentario, la etapa de reincorporación será indicada en la correspondiente Acta del Comité.

ARTÍCULO CUARTO.- El Comité de Evaluación conformado por la presente Resolución, tendrá a su cargo las funciones y/o actividades relacionadas a la Evaluación y selección de los postulantes de acuerdo a lo estipulado en la Directiva para la Contratación CAS y en las disposiciones del proceso Cas Nº 10 que se aprueba por la presente, pudiendo modificar mediante acta de comité el cronograma y aclarar conceptos o preguntas de parte de los participantes.

**ARTÍCULO QUINTO.**-, **Notificar**, la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los integrantes del Comité de Evaluación y al Órgano de Control Institucional para los fines que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.-, Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web institucional

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Mg Victor Carranza Elguera

Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e/Innovación Tecnológica
CONCYTEC